

Perspectivas locales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

**Foro Jornadas de reflexión sobre la seguridad.
Miércoles 23 de febrero de 2022.**

Mtra. Keyla Vargas
Coordinadora de Proyecto.
Keyla.vargas@casede.org





16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.



¿Sirve el andamiaje legal para enfrentar al crimen organizado?

José Ramón Cossío, Renato Sales Heredia y Taissia Cruz Parceró

¿Esta figura es de materia exclusivamente penal o de materia civil?

¿Quedaría fuera de la competencia del Congreso de la Unión?

El propio proceso de determinación de competencias entre órganos de gobierno no queda claramente definido.

Una parte importante de los temas de impunidad se relacionan con la articulación de la competencia de los órganos encargados de combatir la delincuencia.

Hay un conflicto entre las leyes generales y las federales, lo cual vuelve más compleja la atracción de casos entre autoridades.

¿De qué manera los delitos del fuero común se relacionan con delincuencia organizada?

52 leyes donde hay algún delito de crimen organizado.

Se observa una dispersión legislativa terrible, donde es imposible que cualquier ministerio público, policía o juez pueda saber dónde va a encontrar si lo que hizo una persona es una conducta delictiva y cuál es la pena.

Hay un estatus de delincuente organizado que define quién tiene ciertos derechos o quién no. ¿Y ese status quién lo decide? Lo decide el ministerio público, lo decide el Estado mediante la autoridad ministerial porque es la que tiene el monopolio de la acusación y es quien dice bajo qué sistema una persona será procesada.

Uno de los problemas básicos que se dan y con el que todos los días luchamos, es la coexistencia del sistema procesal anterior, es decir, antes de la reforma de 2008 con los juicios orales.

Por esta razón, se planteó para la necesidad de atraer el análisis hacía el entendimiento de la cooperación entre la Guardia Nacional y otros cuerpos de seguridad como un proceso, en lugar de un objetivo dado por sentado. Es decir, analizar las dinámicas relacionales cotidianas para la operación podrían aportar claridad sobre la cooperación entre los actores del sector de seguridad.

Estrategia Nacional
de Seguridad
Pública del
Gobierno de la
República.

Coordinaciones
Nacional, Estatales
y Regionales para
la Construcción de
Paz y Seguridad

Integrantes

- Representantes del gobierno federal
- Del gobierno del estado
- Fiscalía General
- Mando militar regional
- Autoridades locales y municipales
- Un agente del ministerio público y personal acreditado de la Fiscalía de Derechos Humanos,
- Miembros voluntarios de la sociedad civil
- Autoridades locales y municipales.

"Garantizar la coordinación entre las instituciones federales y las estatales, y que las 266 regiones distribuidas en cada una de las 32 entidades federativas actúen también de manera coordinada e informada."

En los 11 estados y muestra
de municipios
seleccionados, no existen
convenios de colaboración
firmados entre la Guardia
Nacional y el gobierno
federal o municipal.

Mecanismos
informales de
coordinación.

Participación de
GN

Perspectiva territorial.
Corredores de municipios.

Estrategias
conjuntas de
monitoreo de
tramos carreteros
o turísticos

Participación de
GN

Espacios de diálogo
paralelos. Ejemplo,
definición de "proximidad".

Academias de
policía y sociedad
civil

Sin Participación
de GN

Esfuerzo de articulación liderado por las fuerzas de seguridad civiles estatales y municipales

Construcción de confianza y transferencia de capacidades técnicas por las fuerzas castrenses de seguridad

Gran pendiente: delincuencia organizada

Se asume como competencia exclusivamente federal, tanto por policía estatal, municipal como por ministerios públicos.

MARCO CONCEPTUAL PARA LA MEDICIÓN ESTADÍSTICA DE FLUJOS FINANCIEROS ILÍCITOS - UNCTAD-UNODC

Los flujos financieros ilícitos generalmente pueden surgir en dos etapas diferentes:

Generación de ingresos ilícitos, que incluye el conjunto de transacciones que se realizan en el **contexto de la producción de bienes y servicios ilícitos** o **generan ingresos de un actor durante una actividad ilícita no productiva.**

Gestión de ingresos ilícitos, que se refiere a transacciones que utilizan **ingresos ilícitos para invertir en activos financieros y no financieros o para consumir bienes y servicios.**

**Retos conceptuales - validez y solidez de los métodos de estimación -
Disponibilidad y limitaciones de los datos**

El Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas locales deben balancear sus esfuerzos en el ámbito administrativo y criminal



Balance entre la investigación administrativa (fiscalización de recursos) con la investigación penal



Tener una mejor persecución penal, que es invisible y descoordinada

Fortalecer técnicamente las capacidades de las fiscalías



Independencia técnica y presupuestaria



Desligar de los gobiernos en turno

Profundizar en la relación entre crimen organizado y corrupción a nivel local



Participación de la delincuencia organizada en obras públicas, programas sociales, entre otros.



Dada la complejidad de los fenómenos, las investigaciones guiadas bajo una lógica de macro-investigaciones



Desarticular redes financieras y de crimen organizado

Eliminar el sesgo de que no hay instituciones sin riesgos de corrupción



Herramientas de transparencia y rendición de cuentas laxas hacen a las instituciones propensas a la corrupción.



Enfoque basado en riesgo, de acuerdo al partes interesadas y contextos de amenazas.



BEST EGMONT CASES 2014-2020

a) Transacciones sospechosas en efectivo (12)

b) Compra de artículos de alto valor con dinero en efectivo - deudas de tarjetas de crédito pagadas en efectivo (5)

c) Grandes depósitos en efectivo realizados en cuentas personales y posteriormente transferidos a cuentas en el extranjero (1)

d) Pagos efectuados principalmente en efectivo a través de intermediarios para ocultar el rastro de la auditoría (4)

e) Múltiples transacciones financieras para desdibujar el rastro del origen de los fondos (1)

f) Uso de cambios de divisas para remitir fondos al extranjero

g) Uso de múltiples empresas en el extranjero para difuminar el origen de los fondos

h) Uso de múltiples empresas extranjeras para ocultar la pista de auditoría y el beneficiario final (1)

i) Uso de contratos falsos para justificar la recepción de grandes sumas de dinero (2)

j) Malversación de fondos estatales a través de ONG falsas. (3)

k) Comisiones por facilitar la transferencia de fondos federales. (1)

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Para mayor información, consultar nuestro sitio web

www.casede.org

Redes sociales

Twitter @casede_org

Facebook CASEDE